

Aplicarán multas a choferes infractores en Maracaibo

El presidente del Instituto Municipal de Transporte Colectivo Urbano de Pasajeros de Maracaibo, Imtcuma, Rafael Lárez, anunció que, a partir de este martes 9 de diciembre, arranca en firme el operativo especial de aplicación de multas a los choferes del transporte público en Maracaibo que cometan infracciones, como el cobro excesivo del pasaje.

La sanción a los transportistas abarca el pago de entre 50 y 500 unidades tributarias, a la tasa de mayor valor, como lo cobra la municipalidad, a través del Servicio Desconcentrado de Administración Tributaria (Sedemat).

Lárez resaltó que las denuncias que se interpongan ante el Imtcuma, de parte de los usuarios agraviados, serán sistematizadas y personalizadas.

Apuntó, además: “Buscamos con la aplicación de estas sanciones que no exista maltrato al usuario, que no se le imposibilite a ningún pasajero acceder a alguna unidad de transporte”.

“Hemos venido teniendo algunas dificultades públicas, notorias, sobre el costo del pasaje, porque la última Gaceta Oficial fue en el mes de septiembre y siempre están las líneas y los choferes habilidosos que quieren cobrar el pasaje del transporte público a costilla del maltrato al usuario y de ir en contra del derecho socioeconómico del ciudadano y de la ciudadana. Hacen un cobro excesivo del pasaje”, añadió.

El presidente del Imtcuma explicó: “Hemos realizado operativos de fiscalizaciones donde nuestros fiscales en el Imtcuma se preocupan porque el pasajero pueda acceder a la unidad de transporte, independientemente del monto del pasaje que tenga. Comenzamos ayer inclusive el operativo especial, pero a partir de hoy martes lo haremos con mayor fuerza”.

“Estamos ya sistematizando todas las denuncias detalladas que tenemos por cada unidad de transporte, Porque cada conductor de quien se reciba una denuncia va a tener que pagar una multa por irrespeto al usuario y por el cobro excesivo del pasaje que se está dando en la ciudad”, prosiguió.

Sancionarán choferes por irrespeto a los usuarios

Precisó el presidente del Imtcuma que se aplicará la sanción por

irrespeto al usuario, según lo establece la Gaceta Oficial publicada en septiembre.

“A todos los conductores, choferes que se les da todo el apoyo para trabajar conjuntamente, pero quienes incumplan con la tarifa legal del pasaje y maltraten al usuario, en especial a personas de la tercera edad y a los estudiantes, lo vamos a multar a partir de hoy, le va a llegar a su línea de transporte la multa que va de 50 a 500 unidades tributarias”, agregó.

Lárez informó, además, de la sanción aplicada un conductor de la ruta Micro 9 “quien se presentó ante el Imtcuma. Lo habíamos citado en la semana, le aplicamos la multa; pero, además de eso, el conductor Enrique Michel debe asistir tres días seguidos al Imtcuma para una charla informativa sobre cómo tratar al usuario”.

En cuanto al precio del pasaje del transporte público en Maracaibo, el presidente del Imtcuma recordó que desde 2019, la competencia, según lo publicado en Gaceta Oficial, le corresponde al gobierno nacional, y éste hace los exhortos a las Alcaldías.

Cabe destacar, que el Imtcuma tiene permisadas en Maracaibo un total de 76 organizaciones del transporte público.

Con información de La Verdad